

## **CONVOCATORIA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS 2020**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad de Guanajuato:

### **CONVOCAN**

A las y los interesados en la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos a participar en el proceso de selección para el ingreso al Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

### **OBJETIVO**

Contribuir a la formación de recursos de alto nivel, habilitados y con las competencias necesarias para que, a través de la investigación y desde una perspectiva de derechos humanos, problematicen el estado del arte en su área y produzcan conocimiento original en la materia.

### **Duración**

6 semestres (en el caso de la UABC, la duración del Programa es de 8 semestres, de los cuales los últimos dos son para la revisión del borrador final de la tesis y las actividades relacionadas con su defensa).

### **PERFIL DE INGRESO**

Podrán inscribirse todas aquellas personas que:

- a) Tengan el grado de MAESTRIA en cualquier área del conocimiento.

- b) Experiencia en la investigación, que le permita desarrollar la habilidad de entrelazar la teoría y la práctica profesional.
- c) Lean, traduzcan y comprendan textos en un segundo idioma, acreditado por alguna de las instituciones educativas con reconocimiento oficial.
- d) Posean habilidad en el manejo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).
- e) Actitud de adaptación y un pensamiento crítico y constructivo que le permita incorporar nuevos métodos de enseñanza e investigación, sin soslayar el respeto a la dignidad humana y a la diversidad cultural.

## PERFIL DE EGRESO

La persona egresada del programa de Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos será apta para generar conocimiento original en materia de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva inter y multidisciplinaria, que le permita:

- Contar con las competencias necesarias para el dominio conceptual, metodológico y práctico en materia de derechos humanos, generando investigaciones vinculadas con la propuesta de solución a la problemática que en la materia se presenta.
- Manifiestar la actitud, aptitud y responsabilidad social requerida para el adecuado desempeño y tratamiento en la investigación y aportación de instrumentos en materia de derechos humanos.
- Aportar elementos teórico metodológicos para la defensa de los derechos humanos a través del derecho nacional e internacional.
- Participar en trabajos de investigación realizados por organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, produciendo conocimientos originales dedicados a la defensa de los derechos humanos.

## PROGRAMA

El Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos tiene una duración de seis semestres, se realizarán seminarios permanentes de acuerdo a las líneas de investigación, además de reuniones de seguimiento y acompañamiento vía electrónica.

Las líneas de investigación son:

- Centro Nacional de Derechos Humanos: Violaciones graves a derechos humanos y atención a víctimas
- Universidad Autónoma de Baja California Sur: Derecho internacional de los derechos humanos
- Universidad Autónoma de Campeche: Democracia, políticas públicas y derechos humanos
- Universidad de Guanajuato: Sistemas de justicia y derechos humanos
- Universidad Autónoma de Tlaxcala: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

## REQUISITOS

### PRIMERA ETAPA (Solicitudes):

1. Poseer el grado de maestría en cualquier área del conocimiento, expedido por alguna institución pública o privada con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
2. Haber obtenido un promedio mínimo de 80 (8.0) en estudios de maestría.
3. Presentar EXANI-III para investigación y obtener un puntaje mínimo de 950.
4. Presentar lo siguiente:
  - a) Currículum vitae;
  - b) Dos fotografías tamaño infantil;
  - c) Protocolo de investigación que pretenda desarrollar en el programa. El protocolo se debe integrar de las siguientes partes:
    - Planteamiento del problema;
    - Relevancia y pertinencia del tema para los derechos humanos;
    - Revisión de la literatura reciente;
    - Hipótesis;
    - Objetivos;

- Cronograma, y
- Bibliografía.

Dicho protocolo será evaluado por el Comité de selección.

5. Cubrir los demás requisitos previstos por cada institución.

Los documentos deberán hacerse llegar a la sede que la o el aspirante elija, en versión electrónica dada la contingencia sanitaria y, en su momento, tendrán que acercarse físicamente a la institución para completar el expediente.

Esta convocatoria estará vigente a partir del 7 de septiembre de 2020. Para conocer las etapas del proceso de selección, consultar las páginas electrónicas o solicitar mayor información en los datos de contacto que aparecen al final de esta convocatoria.

**SEGUNDA ETAPA (Proceso de selección):**

Quienes cumplan con todos los requisitos de la primera etapa y cuyo expediente sea evaluado satisfactoriamente por el Comité, serán aptos para realizar el Examen EXANI III. Las personas que aspiren a ingresar al programa realizarán una entrevista, entre las fechas que comprende el proceso de selección. La fecha y hora de la entrevista de admisión será comunicada por correo electrónico al postulante seleccionado.

**TERCERA ETAPA (Notificación de resultado aprobatorio):**

Las candidaturas de admisión aprobadas por el comité serán comunicadas al interesado mediante publicación en la página electrónica de la sede y vía correo electrónico.

La documentación anexa a las postulaciones no admitidas en el Programa, podrá ser recuperada por los interesados 10 días hábiles después de la publicación de los resultados en el lugar y horario que establezca cada sede.

Transcurrido el plazo señalado, la documentación que no haya sido recuperada por sus titulares será destruida.

## CUARTA ETAPA (Período de inscripciones):

El periodo de inscripciones para los postulantes admitidos se establecerá por cada sede y se deberá cumplir con lo siguiente. No se aceptarán inscripciones extemporáneas:

1. Realizar el proceso de inscripción al Programa establecido en cada sede.
2. Satisfacer los requisitos administrativos que para su inscripción establezcan cada una de las Oficinas de Servicios Escolares de las Universidades Convocantes, según la sede elegida.

La propuesta pedagógica se basa en el planteamiento de problemas y el diseño de investigaciones orientadas a su solución teórica o práctica, según el caso.

## COLEGIATURA

La colegiatura es obligatoria para todos los alumnos aceptados y será de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) semestrales. Cada institución dará a conocer en su momento otras cuotas por concepto de exámenes y matriculación. El pago se realizará a través de un depósito bancario a la cuenta que en cada sede se indique. La falta del pago oportuno causará baja definitiva del Doctorado.

## INFORMES

Para mayores informes sobre condiciones, horarios y sedes, se pueden obtener información en los números telefónico y páginas web de cada una de las sedes de la Maestría:

- Universidad Autónoma de Baja California Sur: teléfono: (612) 123 8800, ext. 20240; correo electrónico: apoyopos@uabcs.mx y pidh@uabcs.mx; página electrónica: <http://www.uabcs.mx/>
- Universidad Autónoma de Tlaxcala: teléfono: (246) 688 8589; correo

- electrónico: [pidh@uatx.mx](mailto:pidh@uatx.mx); página electrónica: <https://cijurep.uatx.mx>
- Universidad de Guanajuato: teléfono: (473) 732-0006, ext. 3020; correo electrónico: [ms.ramirez@ugto.mx](mailto:ms.ramirez@ugto.mx); página electrónica: <http://www.posgrados.ugto.mx/CampusGuanajuato/DivisionDerechoPoliticaGobierno>
  - Universidad Autónoma de Campeche: Coordinación de Posgrado de la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina”; teléfono: (981) 811 9800, ext. 3010201; correo electrónico: [posgradoderecho@uacam.mx](mailto:posgradoderecho@uacam.mx); página electrónica: <https://fd.uacam.mx/>
  - Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Dirección General de Educación en Derechos Humanos; teléfonos: 54490100, ext. 2133 y 2378; correo electrónico: [cfsarmiento@cndh.org.mx](mailto:cfsarmiento@cndh.org.mx) y [mpmontes@cndh.org.mx](mailto:mpmontes@cndh.org.mx); página electrónica: <http://www.cndh.org.mx/MIDH>
  - Universidad Autónoma de Chihuahua: Secretaría de Investigación y Posgrado, teléfono: (413) 4477, ext. 4330 y 4333; correo electrónico: [itlara@uach.mx](mailto:itlara@uach.mx); página electrónica: <http://fd.uach.mx/>
  - Universidad Autónoma de Tamaulipas: Dirección de Posgrado y Educación Continua, teléfono: (834) 318-18-00 y 318-17-00, ext. 2580, 2583, 2588; correo electrónico: [dpec@uat.edu.mx](mailto:dpec@uat.edu.mx); página electrónica: <https://www.uat.edu.mx/SlyP/posgrado/Paginas/default.aspx>

## SELECCIÓN DE ALUMNOS

Solo se tomarán en cuenta los expedientes completos entregados en tiempo y forma, la selección se realizará por el Comité respectivo y los resultados serán publicados en la página de cada una de las Instituciones, en la fecha establecida. Los resultados publicados son inapelables.